

ORD.: N° 3441/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003792

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 14 de febrero de 2020

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **GABRIEL FUCHS** – **Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quiero solicitar el detalle de todas las patentes comerciales otorgadas durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 de todos los locales, empresas, oficinas de la comuna de Recoleta.

El formato de entrega quisiera que fuera mediante archivo excel o CSV y dentro del detalle al menos incluir: Razón social, rut empresarial, rubro/giro, dirección, comuna, región, fecha de inscripción y tipo de patente otorgada."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al contribuyente, se remite archivo Excel con la nómina de las patentes comerciales solicitadas, de los años consultados y con los antecedentes requeridos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg